

## Educación convoca la selección de proyectos de innovación educativa para mejorar el éxito escolar del alumnado

*Esta resolución tiene como objetivo prioritario mejorar el éxito escolar del alumnado al que van dirigidos, partiendo siempre de la reflexión, el análisis y la investigación del profesorado y el claustro*

13/09/2021 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado el pasado día 10 de septiembre una resolución, a través de la cual la Consejería de Educación y Empleo convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2021/2022.



Esta resolución tiene como objetivo prioritario mejorar el éxito escolar del alumnado al que van dirigidos, partiendo siempre de la reflexión, el análisis y la investigación del profesorado y el claustro.

Esta investigación afectará a la propia práctica de la docencia en el aula y en los mecanismos que permiten tomar las mejores decisiones colegiadas. Los proyectos de innovación educativa deberán plantear estrategias o métodos de trabajo innovadores que afecten al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, y que puedan ser puestos en práctica, contrastados y evaluados en el propio centro y en otros.

Con esta convocatoria **pretende impulsar la innovación** en cualquier ámbito que afecte a la búsqueda de la excelencia educativa, planteando actividades, estrategias y métodos de trabajo innovadores que fomenten la adquisición de las competencias clave, potencien las metodologías activas y generen ambientes educativos propicios para una educación cada vez más inclusiva, entre otras finalidades.

### Requisitos del proyecto

Al objeto de poder ser seleccionados, los solicitantes deberán presentar un **proyecto de innovación** que deberá reunir una serie de **requisitos**. Al inicio del proyecto se deberán definir claramente y en no más de 300 caracteres el propósito que se persigue y los cambios que se desean generar. El proyecto deberá desarrollarse en el marco de, al menos, dos líneas de actuación de las que se exponen, entre las que se encuentran la integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y la mejora de la competencia informacional y las competencias comunicativa e idiomática a través de la expresión oral.

El proyecto tendrá que ser original e inédito y no publicado con anterioridad en otras convocatorias promovidas por la **Consejería de Educación y Empleo** que conlleven reconocimiento de créditos.

Cada proyecto deberá tener una persona responsable de la coordinación, que velará para que el mismo se desarrolle de acuerdo con los objetivos y recursos humanos previstos. Deberá ser personal docente participante en el proyecto y responsable, además, de la elaboración y envío del proyecto, cuyo modelo se encuentra en la página web <https://formacion.educarex.es>.

El trabajo deberá desarrollarse durante un curso escolar. Una vez finalizado, será la persona responsable de la coordinación quien solicite, en la memoria final, la ampliación del proyecto al curso escolar siguiente y, además, elaborará una valoración cualitativa con propuestas de mejora o nuevas líneas de trabajo que justifique dicha ampliación.

Los participantes en los proyectos de innovación serán personal docente en activo que, durante el tiempo en el que se va a desarrollar el proyecto, presten sus servicios en centros docentes no universitarios mantenidos con fondos públicos, y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) (Generales, Específicos y de Atención Temprana), de Extremadura.

El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el próximo día **1 de octubre**.